



## AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

### **DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la Constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el **Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza** dirigidas a las ocupaciones de Obras y mantenimiento de infraestructuras: **Oficial de Primera de Electricidad** y tras la revisión de las solicitudes presentadas, se ha determinado que la totalidad de los aspirantes han sido excluidos, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria, por los motivos que se especifica y se detallan a continuación:

### OFICIAL 1ª DE ELECTRICIDAD

#### ADMITIDOS-AS

Ninguno/a

#### EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	LEÓN GONZÁLEZ, DAVID	3
2	LEÓN MIRA, ANTONIO	3
3	SOUSA DÍAZ, MIGUEL	1 y 3

MOTIVOS
1.- Carece de titulación requerida
2.- Carece de permiso de conducción
3.- Carece de experiencia 24 meses en el puesto de oficial 1ª electricidad
4.- No reside en Olivenza y sus pedanías.

Que no existen candidatos que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, resultando imposible proceder a la cobertura de la lista de empleo.

Por ello,

### **HE RESUELTO**

**Primero.:** Declarar desierta la convocatoria para la selección de Oficial Primera de Electricidad, al haber sido excluidos todos los aspirantes.

**Segundo:** Publicar la presente resolución en la sede electrónica y en los tablones oficiales de este ayuntamiento, a los efectos de general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Olivenza, a fecha de firma digital.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

LA SECRETARIA GENERAL.,  
Fdo.: Mª Soledad Díaz Donaire.

**Ayuntamiento de Olivenza**

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209

